



Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

VISTO:

El expediente OAyF N° 047/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de insumos de computación para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional- ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63/64 mediante Nota N° 447-DCC-10 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva a esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición del Visto.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada a fs. 1/5 y 33/34, con la presentación de las Notas DIT N° 96/2010 y N° 153/2010 de la Dirección de Informática y Tecnología, mediante las cuales se pone en conocimiento del Sr. Secretario de Coordinación de las cuales serían los insumos de computación a adquirir en orden al Plan de Compras 2010, detallando cantidades y presupuestos estimados de cada una.

Que cabe resaltar que mediante Nota DCC N° 302 (de fs. 20) la Dirección de Compras y Contrataciones consultó a la Secretaría Ad Hoc de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público en los términos del Acuerdo N° 5, acerca de su participación en el presente procedimiento licitatorio. En tal sentido a fs. 60/62 se agrega la actuación N° 09395/10 con la respuesta negativa de la mencionada Secretaría Ad Hoc, respecto a las tres ramas del Ministerio Público.

Que en virtud de lo expuesto así como de lo informado en el cuadro de Presupuesto de fs.10, el presupuesto estimado para el procedimiento en estudio asciende a la suma de trescientos noventa y dos mil setenta pesos (\$ 392.070.-) IVA incluido, por lo tanto la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 (vid. fs. 35).

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 43/46 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 47 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 48/55 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 401.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto. En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 303/04 2010 (de fs.56/57) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 68 ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual mediante Dictamen N° 3392/2010, considera que: "...a fs.43/47 luce el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 15/2010 el cual, debería aprobarse por resultar apto" y que "De acuerdo a lo indicado precedentemente, este Departamento entiende que nada obsta a la

Pablo Cruz Casas  
General  
Poder Judicial  
C.A.B.A.

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º, 6, y 7º de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 15/2010 tendiente a la adquisición de insumos de computación, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de trescientos noventa y dos mil setenta pesos (\$ 392.070) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 15/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer el valor para la adquisición de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 15/2010 en ciento noventa y seis pesos (\$ 196,00).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 10 de mayo de 2010 a las 16.00 horas, la charla informativa para los interesados respecto de los requisitos solicitados en los pliegos de contratación.

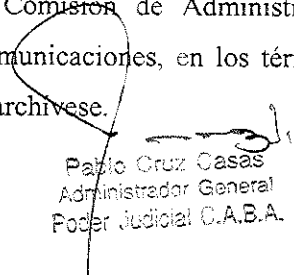
Artículo 7º: Establecer el día 02 de junio de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.



Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. O. A. y F. N° 063 / 2010





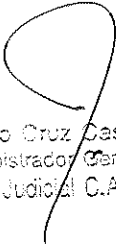
**ANEXO I**

**LICITACION PÚBLICA N° 15/2010 (RES. O.A. y F. N° 063/2010)**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLONES A COTIZAR
6. MUESTRAS
7. FORMA DE COTIZACIÓN
8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
11. ADJUDICACIÓN
12. PLAZOS DE ENTREGA
13. LUGAR DE ENTREGA
14. FORMA DE PAGO
15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
16. APERTURA DE LAS OFERTAS
17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 15/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de insumos de computación para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial - áreas administrativas y jurisdiccional-.

### 3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

### 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 02 de junio de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Ciento Noventa y Seis (\$ 196,00.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

### 5. RENGLONES A COTIZAR

**Reglón 1: Veintiséis (26) discos rígidos SATA II de 750 GB cada uno, con las siguientes características:**

- Compatible Controladora Serial ATA 1,5/3 GB o compatible.
- Revoluciones por minuto (RPM): 7.200.
- Cache Buffer: 16 MB.
- Capacidad de almacenamiento: 750 GB o superior.
- Grabación perpendicular.
- Con 1,4 millón de horas TPPF (Tiempo promedio para fallar o MTTF), como mínimo.
- Tipo Seagate Barracuda 7200.10 o similar.
- Cable de Datos SATA incluido.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir




de la confección del parte de recepción definitiva.

**Renglón 2: Veinticinco (25) discos marca Hewlett Packard modelo DG0300FAMWN, con las siguientes características:**

- Compatibilidad con controladora SAS 3 GB/S.
- Revoluciones por minuto (RPM): 10.000.
- Capacidad de almacenamiento: 300 GB.
- Hot Swap.
- Cable de datos SAS incluido.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

**Renglón 3: Veintiséis (26) discos marca IBM Número de Parte 42D0612, con las siguientes características:**

- Compatibilidad con controladora SAS 3 GB/S o compatible como mínimo.
- Revoluciones por minuto (RPM): 10.000.
- Capacidad de almacenamiento: 300 GB o superior.
- Hot Swap.
- Cable de datos SAS incluido.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.



Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

**Renglón 4: Treinta y Cuatro (34) módulos de memoria compatible con la motherboard INTEL Server Board SE7520JR2ATAD2, con las siguientes características:**

- Modulo de 4 GB.
- Memoria registrada.
- DIMM DDR-2.
- 400 MHz.
- ECC.
- Deberá figurar en la lista de memorias compatibles especificada por la firma Intel en la pagina 34 del documento "Intel Server Board SE7520JR2 Memory Test List", en la tabla "Registered, ECC, DDR2-400 DIMM Modules 4GB Size (256M x 72)", que se puede descargar de la siguiente pagina:

[http://download.intel.com/support/motherboards/server/se7520jr2/sb/se7520jr2\\_memlist\\_rev\\_64.pdf](http://download.intel.com/support/motherboards/server/se7520jr2/sb/se7520jr2_memlist_rev_64.pdf)

- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.



**Renglón 5: Catorce (14) módulos de memoria compatible con Supermicro Superserver 6025B-3V, con las siguientes características:**

- Modulo de 4GB.
- 667 MHz.
- DIMM DDR-2.
- ECC.
- Fully Buffered.
- Deberá figurar en la lista de memorias compatibles especificada por la firma Supermicro en la siguiente pagina web:

<http://www.supermicro.com/support/resources/memory/display.cfm?sz=4.0&mspd=0.667&mtyp=16&id=26FA990347EB7BDF28528A18DE2F3E31>

- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

**Renglón 6: Trece (13) kits de memoria compatible con el servidor IBM System x3650 (7979BEU), con las siguientes características:**

- Marca IBM modelo 46C7420 o Kingston modelo KTM5780/8G.
- 8 GB, compuesto por dos (2) módulos de 4 GB cada uno.
- DIMM DDR-2.
- PC2-5300 (677 MHz).
- CL5.
- ECC.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, partir de la confección del parte de recepción definitiva.

**Renglón 7: Trece (13) kits de memoria compatible con el servidor Hewlett Packard Proliant DL380 G5 (DL380R05 E5440), con las siguientes características:**

- Marca Hewlett Packard numero de parte 466440-B21 o similar.
- 8 GB, compuesto por dos (2) módulos de 4 GB cada uno.
- DIMM DDR-2.
- PC2-5300 (667 MHz).
- Fully Buffered
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

**Renglón 8: Veintiséis (26) módulos de memoria compatible con la notebook marca Compaq modelo NX8220, con las siguientes características:**

- Marca Kingston numero de parte KTH-ZD8000A/1G o marca Hewlett Packard numero de





parte PE832A o similar.


- 1024 MB.
- SODIMM DDR2 SDRAM.
- 533-MHz.

**Reglón 9:** Un (1) print server marca Hewlett Packard modelo Jetdirect 635n IPv6/IPsec (J7961G), para ser conectado al plotter marca Hewlett Packard modelo DesignJet 500 del Consejo de la Magistratura.

Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses.

**Reglón 10:** Trescientos (300) teclados PS2 marca Genius modelo KB 120 o similar, con las siguientes características:

- Conector PS/2.
- Idioma español.
- 101 teclas o superior.
- Resistente al derrame de líquidos.
- No se aceptaran modelos flexibles.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.



Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

**Reglón 11:** Trescientos (300) mouses marca Genius modelo NetScroll 120 o similar, con las siguientes características.

- Óptico.
- 800 dpi como mínimo.
- Conector PS/2.
- Con rueda de scroll.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de doce (12) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

**Reglón 12:** Ciento Cincuenta (150) lectograbadoras de DVD externas, con las siguientes características:

- Debe poseer la posibilidad de conexión a través de interfaces USB 2.0 y firewire como mínimo.
- Velocidades: 8X DVD+R, 4X DVD-R, 4X DVD+RW, 2X DVD-RW, 12X DVD-ROM, 40X CD-R, 24X CD-RW y 40X CD-ROM.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.



## 6. MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar en forma previa a la apertura de las ofertas, una caja cerrada en la cual figure de manera visible el nombre del oferente y el número de la Licitación Pública, conteniendo muestras de los bienes solicitados en los renglones 11 y 12, a fin de apreciar la calidad de los mismos (Artículos 35.10 y 44.3 del Decreto N° 408/GCBA/07, reglamentario de la Ley N° 2095).

La entrega de las muestras se efectuará en la Dirección de Informática y Tecnología, sita en Beruti 3345 Piso 5° de esta Ciudad, en el horario de 11.00 a 17.00 horas, bajo **remito triplicado**, constando en el mismo que la muestra es "sin cargo" para este Consejo. **De dicho remito se acompañará una copia junto con la oferta.** Todos los gastos que demande el acarreo de las muestras serán a cargo de los oferentes.

**La no presentación de las muestras exigidas será causal de rechazo de la oferta en relación a los renglones correspondientes, conforme lo normado por el Artículo 104°, Apartado d) de la Ley N° 2095.**

## 7. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en números y en letras, indicando precio unitario y precio total por renglón.

**Las ofertas podrán únicamente ser presentadas en dólares estadounidenses, no admitiéndose la cotización en pesos.**

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar el origen de los bienes ofertados.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

## 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.



## 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## 11. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones, motivo por el cual no es obligatoria la presentación de propuestas por la totalidad de los mismos.

## 12. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados **no será superior a cuarenta y cinco (45) días corridos** contados a partir de la recepción de la orden de compra, salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos de recepción de la Orden de Compra.

## 13. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

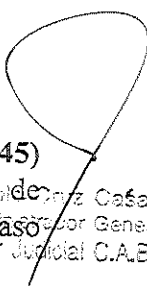
No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

## 14. FORMA DE PAGO

Todos los pagos se efectuarán en **pesos**. El tipo de cambio a considerar será el de dólar vendedor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente Orden de Pago.

## 15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 02 de junio de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 15/2010, Expediente CM N° DCC-047/10-0"

  
Cruz Casas  
Abogado General  
Poder Judicial C.A.B.A.



## **16. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 02 de junio de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

## **17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la reunión informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 10 de mayo de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.




**ANEXO II**  
**MODELO DE PUBLICACIÓN**  
**RESOLUCIÓN O.A. y F. N° 063/2010**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Adquisición de Insumos de Computación**

Expediente CM N° DCC-047/10-0  
Licitación Pública N° 15/2010

**Objeto:** Adquisición de insumos de computación para su utilización en las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

  
Mario H. Jusid  
Director General  
Poder Judicial C.A.B.A.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

**Charla informativa:** La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 10 de mayo de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

**Precio de los Pliegos:** \$ 196,00.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12.00 horas del día 02 de junio de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 02 de junio de 2010 a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

